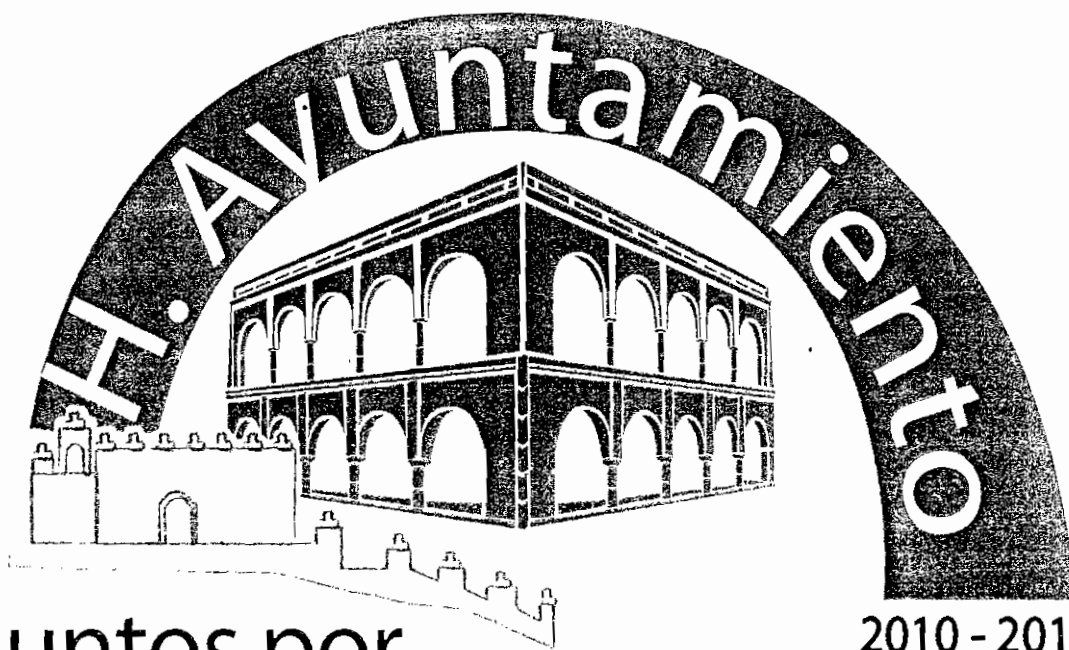
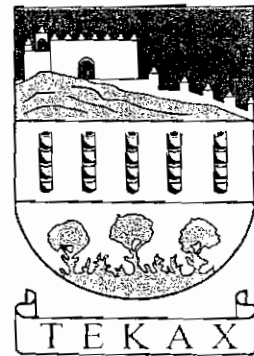


**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

2010-2012



Juntos por

2010 - 2012

un mejor **TEKAX**

**H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TEKAX**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TEKAX DE ÁLVARO OBREGÓN
2010-2012**

**C. FERNANDO ROMERO AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MIGUEL ANGEL ESCALANTE CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOHNY DUARTE GARDUÑO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**C. LISSET BEATRÍZ PERAZA CABALLERO
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**C. JUAN ANDRES HERNANDEZ SOLÍS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y DEPORTES**

**C. LIZARDO ELISEO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. VICTOR MANUEL CHAN MAY
REGIDOR DE COMISARIAS Y AGUA POTABLE**

**C. BRENDA LETICIA MENDOZA BUENFÍL
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA**

**C. MARÍA DEL CARMEN CANTO HERRERA
REGIDOR DE TURISMO Y ORNATO**

**C. RAÚL ERNESTO SOSA ALONSO
REGIDOR DE PANTEONES Y NOMENCLATURA**

**C. RUTH PACHO GÓNZALEZ
REGIDOR DE RASTRO Y MERCADO**

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- FILOSOFÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2010-2012	2
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES	
3.- NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE TEKAX	4
DENOMINACIÓN	
TOPONIMIA	
RESEÑA HISTÓRICA	
PERSONAJES ILUSTRES	
CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS	
MEDIO FÍSICO	
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	
GRUPOS ÉTNICOS	
EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA	
RELIGIÓN	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	
EDUCACIÓN	
SALUD	
VIVIENDA	
SERVICIOS PÚBLICOS	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
VÍAS DE COMUNICACIÓN	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR	
ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS	
MONUMENTOS HISTÓRICOS	
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	
ARTESANÍAS	
GASTRONOMÍA	
GOBIERNO	
PRINCIPALES LOCALIDADES	
REGIONALIZACIÓN POLÍTICA	
CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	
4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS	11
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	
LEY DE PLANEACIÓN (FEDERAL)	
LEY DE PLANEACIÓN (ESTATAL)	
LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	

5.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2012	20
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
LÍNEA UNO DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS	20
1.1. MUNICIPIO SEGURO	
1.2. MUNICIPIO TRANSPARENTE	
1.3. MUNICIPIO TECNIFICADO	
1.4. MUNICIPIO LIDER EN PROTECCION CIVIL	
1.5. MUNICIPIO LIMPIO E ILUMINADO	
1.6. UN MUNICIPIO CON AGUA Y DRENAJE SANITARIO	
1.7. UN MUNICIPIO CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	
1.8. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO	
1.9. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
1.10. PARQUES Y JARDINES	
1.11. VIALIDAD	
1.12. ASEO URBANO	
1.13. PANTEONES	
1.14. MERCADOS	
LÍNEA DOS DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	25
2.1. PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	
2.2. PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO	
2.3. PROMOTOR DEL COMERCIO Y SERVICIOS	
2.4. PROMOTOR DE PROYECTOS EMPRENDEDORES	
2.5. PROMOTOR DEL TURISMO	
2.6. PROMOTOR DE EMPLEOS TEMPORALES	
2.7. PROMOTOR DE LA IMAGEN COLONIAL	
LÍNEA TRES DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	28
3.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD Y GÉNERO	
3.2. MUNICIPIO PROMOTOR DEL COMBATE A LA POBREZA	
3.3. PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	
3.4. MUNICIPIO SALUDABLE	
3.5. COMBATE A LA OBESIDAD INFANTIL	
3.6. ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES	
3.7. PROMOTOR DE LOS PUEBLOS MAYAS	
3.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
3.9. PROMOTOR DE LA SALUD EN COLONIAS Y COMISARIAS	
3.10. PROMOTOR DEL DESARROLLO EN LAS COMISARIAS	
3.11. APOYO A PROGRAMAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	
3.12. APOYO A MUJERES EMBARAZADAS	

3.13. APOYOS PSICOLÓGICOS Y TERAPÉUTICOS PARA JÓVENES ESTUDIANTES

LÍNEA CUATRO DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO	34
4.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA MAYA	
4.2. MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS TRADICIONES	
4.3. MUNICIPIO IMPULSOR DE LOS BAILES TRADICIONALES	
4.4. MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE EN TEKAX Y SUS COMISARIAS	
4.5. MUNICIPIO GESTOR DE EQUIPO PARA ATLETAS DE ALTO	
LÍNEA CINCO DESARROLLO EDUCATIVO Y AMBIENTAL	36
5.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
5.2. APOYO A ESTUDIANTES EN RIESGO Y MAYA HABLANTES	
5.3. MUNICIPIO PARTICIPATIVO EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PRESERVACIÓN DE LAS ESCUELAS	
5.4. PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE	
5.5. PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA	
5.6. PROMOTOR DEL CUIDADO DEL USO DE LA BASURA	
5.7. MUNICIPIO CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL USO DEL SUELO	
6. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES	39

1 INTRODUCCIÓN

Amigos y amigas Tekaxeños, el compromiso que asumo este primero de julio de 2010 y que terminará el 31 de Agosto de 2012 es sin duda alguna, hacer un ayuntamiento sensible a las necesidades de la gente, escuchar y gestionar serán dos pilares muy importantes para mejorar la calidad de vida de la gente más necesitada de Tekax y sus comisarías.

Los próximos dos años y meses pretendo ser un gestor incansable, mi ayuntamiento será un ayuntamiento moderno y humano, estaremos mi equipo y yo pendientes de la ciudad, buscaremos el consenso para promover las obras necesarias pero sobretodo seremos gentes conscientes de las necesidades primarias de nuestros tekaxeños.

Por medio del presente plan de desarrollo municipal, el cual será mi eje rector buscaremos los recursos y priorizaremos las obras que demandan hoy la sociedad y las comisarías tekaxeñas.

Al momento de rendir protesta he asumido velar por los intereses de todos los habitantes del municipio de Tekax por lo tanto me he comprometido a servir al pueblo, sin distinción de partido, religión, sexo o con capacidades diferentes.

Seré un presidente cercano a la gente, promoveré la cultura, el deporte y el respeto a todos.

Una de mis preocupaciones más importantes es la salud y por ello estaré pendiente de cada uno de los Tekaxeños para que reciban un trato digno y justo por parte de todos los servidores públicos, seré su mejor amigo y estaré para servirles.

Amigas y amigos el gobernar no es una tarea fácil y servir a cada Tekaxeño es un reto, del cual mi equipo y yo lograremos salir avante.

A lo largo de estos meses tendré que tomar decisiones importantes para el beneficio de nuestra ciudad y nuestras comisarías, estén seguros que cada una de ellas serán consensadas con las personas especialistas en el tema y buscaré siempre que las mismas beneficien a la mayor cantidad de gentes y que los daños si es que los hubieran sean los mínimos.

El presente documento tiene el objetivo de poner las bases para gestionar y crear programas en beneficio de todos, será nuestra carta de presentación y por medio de esta buscaremos los recursos necesarios para nuestras obras.

Agradezco al pueblo tekaxeño la confianza depositada en mí y les aseguro que los mejores meses de nuestra ciudad están por venir, porque trabajaré incansablemente y les pido a todos que hagamos juntos un mejor Tekax.

FERNANDO ROMERO AVILA

2.- FILOSOFÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2010-2012

MISIÓN

Administrar conforme a la ley y de manera eficiente los recursos del H. Ayuntamiento de Tekax, buscando el bienestar integral de su sociedad y una mejor calidad de vida; promoviendo programas de desarrollo social y comunitario, actividades del sector económico, agropecuario, cultural y deportivo así como servicios públicos que cubran las necesidades de los usuarios; todo en un marco de respeto y cordialidad entre gobierno y gobernados.

VISIÓN

Ser un municipio próspero en el ámbito económico, cultural, deportivo y social, caracterizándose por una administración que se desenvuelva en un ambiente de equidad, justicia, empatía, participación y de cercanía con la ciudadanía, permitiéndole desarrollar y aplicar programas y acciones en pro del bienestar común y la mejora en la calidad de vida de cada tekaxeño.

VALORES

- **Responsabilidad.** La administración se manejará dentro de un marco de responsabilidad cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía antes de y durante su gestión.
- **Equidad.** La administración se manejará en un ambiente de equidad donde los recursos se distribuyen sin preferencias, ni favoritismos. Si no siempre buscando el bienestar de la comunidad y de los más necesitados.
- **Justicia.** La administración se desenvolverá en un ambiente de justicia con imparcialidad, sin favoritismos, y sin quebrantar los derechos de cada ciudadano.
- **Transparencia.** La administración pondrá a disposición de los ciudadanos la información requerida por las instituciones encargadas velar por el buen manejo de los recursos de los municipios.
- **Legalidad.** La administración se manejará en un ambiente de legalidad, siempre respetando las leyes y/o reglamentos.
- **Empatía.** Los integrantes de la administración se desenvolverán en un ambiente de cercanía con los ciudadanos tomando conciencia de las necesidades y buscando posibles soluciones.
- **Eficiencia.** Los recursos con los que se cuenten serán administrados de tal manera que se obtenga el mayor de los beneficios para la sociedad.
- **Respeto.** Los integrantes de la administración se desenvolverán en un ambiente de respeto sin distinciones de tipo económica, social o ideológica hacia los ciudadanos.

3.- NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE TEKAX

PRESIDENTE MUNICIPAL: FERNANDO ROMERO AVILA 2010-2012

Denominación

Tekax.

Toponimia

Traducida libremente significa Aquí lo ataron o amarraron por derivarse de las voces Te, tela lo dicho antes y Kax, kaxá, amarrar o atar.

HISTORIA

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Tekax "Allí donde está el bosque" no hay datos exactos. En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Tutulxiú. Fue colonizado por Alfonso López. De 1749 y hasta 1795 perteneció al Partido de la Sierra alta.

Personajes Ilustres

Ricardo Palmerín Pavía, compositor de música vernácula.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimientos
1558	Tekax recibió la visita del Comisario General de la Nueva España.
1809	Se convirtió en cabecera de la Sub-delegación de intendencia de Yucatán.
1823	Se le concedió el título de Villa.
1825	Pasó a ser cabecera del Partido de la Sierra alta.
1841	Obtuvo el título de Ciudad.
1922	Se derogaron los decretos que le concedieron los títulos de Ciudad y Villa y se vuelve a la categoría de Pueblo.
1928	Por decreto, el pueblo de Tekax se llamó Ciudad Obregón.
1930	Se abrogó el anterior decreto y se le designa con el nombre de Tekax de Alvaro Obregón.

MEDIO FÍSICO

Localización

Se localiza en la región sur del estado. Está situado entre el paralelo 19° 32' y 20° 19' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 39' de longitud oeste; posee una altura de 37 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El municipio de Tekax ocupa una superficie de 3,819.61 Km². Limita al norte con Teabo, al sur con el estado de Campeche y Quintana Roo, al este con Tzucacab - Tixméuc y al oeste con Akil - Oxkutzcab.

Comisariás:

Becanchén, Kancab, Kinil, Pencuyut, Ticum, Xaya, Chacmultún, Flor de Pozo, Manuel Cepeda Peraza, Jesús, Candelaria Nohalal, Nueva Santa Cruz, Nuevo Mundo, Canek, San Alonso, San Antonio Knuc, San diego Buenavista, San Diego Tekax, San Diego I, San Diego II, San Esteban, San Felipe I, San Felipe II, San Francisco, San Gaspar, San Isidro, Mac-Yan, San José, San Juan, San Norberto, Santa Cruz, Santa Rosa, Tixcuytún, Tzakejaltun, Xkiridz, Xpakan, Kiu Xtoquil, Kantemó, Alfonso Caso, Huntochác y Benito Juárez.

Orografía

Toda la superficie del territorio municipal es plana, clasificada con llanura de barrera, con piso rocoso o cementado, alta y escarpada.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Clima

Cálido sub-húmedo, con lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual es de 25.7°C. y una precipitación pluvial media de 75.4 milímetros, Los vientos dominantes provienen en dirección noroeste.

Principales Ecosistemas

Flora

En toda la extensión del municipio, crece la selva alta perenifolia con agricultura nómada; algunas especies comunes son: amapola, alché, bohóm, caoba y cedro.

Fauna

Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son: conejo, mapache, venado, armadillo, iguanas, lagartijas, boas, chachalaca, chel, tzutzuy.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 21,933 personas. Su lengua indígena es el maya y chol.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 34,802 habitantes, de los cuales 17,607 son hombres y 17,195 son mujeres. La población total del municipio representa el 2.10 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	932	461	471
Defunciones	137	65	72

Fuente: Consejería Jurídica, Dirección del Registro Civil.

Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 22,655 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 7,841 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
34	Preescolar
52	Primaria
11	Secundaria
3	Bachillerato
1	Universidad

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica del ISSSTE, esta unidad es de primer nivel, 1 módulo del IMSS y 1 CENTRO DE SALUD.

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 6,702 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	90.46
Agua Entubada	87.03
Drenaje	41.57

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con dos agencias postales.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 372.1 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 12,687 personas, de las cuales 12,614 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	32.65
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	27.88
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	38.51
Otros	0.96

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Exconvento y parroquia de San Juan Bautista siglo XVII; la ermita de San Diego, siglo XVII; la capilla de San Francisco y la capilla del Padre Eterno.

Arqueológicos

Chamultún, Chuncanap, Itzitz, Nocacab, Santa María, Tzulay, Xaya, Kinil, Tixhualahtun, Chacchob, San Diego, Ticum y Cotbé.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares del 18 al 22 de abril se festeja la fiesta de la primavera; del 8 de mayo al 1º de junio, se festeja a San Bartolomé y se hacen rosarios, misas y procesiones en la localidad de Pencuyut; del 8 al 13 de noviembre, se festeja a San Diego de Alcalá; del 8 al 15 de diciembre, se festeja a la Virgen de Guadalupe.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Artesanías

En Tekax: talabartería y joyería madera, en Pencuyut: confección de hamacas. Y huipiles

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces

Se elaboran dulces como el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Las bebidas tradicionales son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Principales Localidades

El municipio cuenta con 62 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Tekax de Álvaro Obregón
- Kankab
- Becanchen
- Xaya
- Ticum
- Pencuyut

Regionalización Política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al XII Distrito Electoral Local.

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. Tranquilino Marin	1941-1942
C. Ramon Montore P.	1943-1944
C. Pedro Romero Solis	1945-1946
C. Avelino Ceballos Cetina	1947-1949
C. Joaquin Buenfil G.	1950-1952
C. Hernando Castillo	1953-1955
C. José Carrillo Alonso	1956-1958
C. Felipe Buenfil Palma	1959-1961
C. Eustaquio Blanco Pasos	1959-1961
C. Rafael Romero Vázquez	1962-1964
C. Eduardo Buenfil Segovia	1965-1967
C. Arturo Escalante Galera	1968-1970
C. Rodolfo Avila M.	1971-1973
C. Juan Buenfil Góngora	1974-1975
C. René Avila Torres	1976-1978
C. Fernando Romero Ayuso	1979-1981
C. Rafael Romero Vázquez	1982-1984
C. Gilberto Puerto Vázquez	1982-1984
C. Florentino Cabañas	1982-1984

C. José Torres Romero	1985-1987
C. Juan Buenfil Góngora	1988-1990
C. Felipe Romero Ayuso	1991-1993
C. Fernando Catzin Perez	1994-1995
C. Aristeo de Jesus Catzin Caceres	1995-1998
C. Nanci Aracelly Martinez Montalvo	1998-2001
C. Fernando Romero Ayuso	2001-2004
Ing. Pedro Acosta Marin	2004-2007
Lic. José Teodoro Alonzo Ávila	2007-2010
C. FERNANDO ROMERO AVILA	2010-2012

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La planeación del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división

territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta

Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Yucatán

Artículo 83.- Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Artículo 85.- Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

X.- Planeación del Desarrollo Regional;

Ley de Planeación (Federal)

Dicho ordenamiento jurídico federal tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación

nacional del Desarrollo y canalizar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; establecer las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; establecer las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas. Se señala que la planeación debe llevarse al cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los principios: económico y lo cultural; en la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; en la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; en la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; en el respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos; en el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y en el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social. Asimismo, de acuerdo con la Ley de referencia se entiende por planeación nacional de desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Ley Estatal de Planeación

Establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios, y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los actores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública estatal y municipal;

V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse al cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida Nacional y Estatal.

Artículo 5.- Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 22.- Dentro del sistema de planeación del desarrollo integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a los que se refiere esta Ley.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren, deberán aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes municipales.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas observarán congruencias con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables; la obligatoriedad de los planes y de los programas que surjan del mismo será extensiva a las entidades paramunicipales.

Artículo 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Artículo 1.- La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2.- El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta

los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado

Artículo 3.- Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Artículo 41.- Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

A) De Gobierno:

III.- Expedir y Reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción;

B) De Administración:

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

D) De Planeación:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes.

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas, y

V.- Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros municipios, la zona de conurbación.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

III.- Los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Asume la premisa básica de la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, y establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México, sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables. Tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración 2007-2012 deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Asimismo el Plan representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

La Estructura del Plan es la siguiente:

- 1.- Estado de Derecho y seguridad.
- 2.- Economía competitiva y generadora de empleo.
- 3.- Igualdad de oportunidades.
- 4.- Sustentabilidad ambiental y,
- 5.- Democracia efectiva y política exterior responsable.

Para la elaboración del Plan se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo del país.

La consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas; foros de consulta popular realizados por las secretarías de Estados y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formatos de consulta a través del Servicio Postal Mexicano, un sitio de Internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios. Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en la consulta fueron elementos fundamentales en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Participaron 51,997 ciudadanos a través de 205 foros de consulta popular entre ellas 4,334 miembros de comunidades indígenas en foros realizados en 57 comunidades; 79,921 participaron individualmente enviando sus opiniones y propuestas por distintas vías. Además de la información recabada directamente en los diálogos realizados con legisladores y partidos políticos, se recibieron 41 documentos de propuestas por parte de los mismos.

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

El Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 es un documento que ordenará y normará las acciones del Gobierno del Estado de Yucatán, y estará conformado a propuesta y mandato de la ciudadanía.

La planeación del desarrollo es una obligación para los tres órdenes de gobierno establecida por la Carta Magna, la cual dispone la integración del sistema nacional de planeación democrática con la participación de los sectores público, social y privado.

El Plan es el documento rector que guiará al Gobierno del Estado durante los próximos cinco años para responder a las demandas y aspiraciones de los habitantes de la entidad.

En el texto se analizan y reconocen las fortalezas con que cuenta el estado y los desafíos que enfrenta. Asimismo, se establece claramente qué queremos lograr y cómo lograrlo.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, no es producto de una visión unilateral, ni del capricho o ideología de unos cuantos; es producto de un amplio ejercicio democrático de consulta y participación ciudadana que nos permitió reflexionar sobre el Yucatán que tenemos y el Yucatán que queremos ser.

Es un documento que agrupa todas las visiones y todos los anhelos para construir un futuro común en un estado exitoso y está dividido en seis pilares.

Pilar I Política Social Activa

Pilar II Desarrollo Regional para el Crecimiento Equilibrado

Pilar III Fomento Económico Moderno

Pilar IV Inversión en Capital Humano

Pilar V Legalidad y Fortalecimiento de la Seguridad

Pilar VI Gobierno de Calidad

5.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2012

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1.- DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS;
- 2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO;
- 3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO;
- 4.- DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO; Y
- 5.- DESARROLLO EDUCATIVO Y AMBIENTAL.

LÍNEA UNO DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS

1.1. MUNICIPIO SEGURO

Objetivo: Contar con un equipo de policías, aptos y capaces para el cuidado y prevención de delitos municipales, así como contar con el equipo de protección, seguridad y transporte suficientes para proteger al municipio y sus comisarias.

Estrategia 1: Incrementar la seguridad pública en la ciudad.

Acciones: contratar entre 100 y 120 policías que garanticen la vigilancia del municipio.

Estrategia 2: Mejorar la vigilancia de tekax y las comisarias.

Acciones: Generar un plan de vigilancia que permita cubrir rutas críticas de la ciudad, colonias y comisarias.

Estrategia3: Gestionar equipo de comunicación, protección y transporte.

Acciones: Por medio de la comunicación y la tecnología se podrá eficientizar el trabajo de vigilancia y control de los delitos.

1.2. MUNICIPIO TRANSPARENTE

Objetivo: Informar permanentemente a la sociedad y a los diferentes sectores de la población la cantidad de recursos con que cuenta el municipio así como el destino de los mismos.

Estrategia 1: Listar los programas del municipio así como la cantidad de recursos para cada uno de ellos.

Acciones: Comunicar en los diferentes medios publicitarios los programas, los recursos y las acciones que se llevarán a cabo en beneficio del municipio o comisarias.

1.3. MUNICIPIO TECNIFICADO

Objetivo: Capacitar al personal del ayuntamiento en materia de computo y uso de software así como automatizar los servicios de atención ciudadana con la finalidad de mejorar la imagen del municipio.

Estrategia 1: Capacitar al personal secretarial y administrativo en usos de las herramientas de office.

Acciones: Contratar una empresa, persona o institución que capacite y asesore al personal del ayuntamiento.

Estrategia 2: Contar con el equipo necesario para brindar una atención rápida y eficiente.

Acciones: Actualizar y en su caso adquirir el equipo de computo necesario para las labores del municipio.

Estrategia 3: Desarrollar un portal de internet.

Acciones: contratar los servicios de hospedaje y desarrollar una página de internet donde se comunique las acciones de gobierno.

1.4. MUNICIPIO LIDER EN PROTECCION CIVIL

Objetivo: Contar con un sistema de protección civil, que involucre a todas las instancias sociales del municipio (médicos, académicos, empresarios, sociedad y gobierno), que en caso de alguna eventualidad, se responda de forma eficaz.

Estrategia 1: Organizar a los diferentes entes de la sociedad.

Acciones: Construir el consejo municipal de protección civil

Estrategia 2: Ubicar un área y contar con el equipo de protección civil.

Acciones: Contar con una unidad de protección civil y equiparla con lo necesario para responder a las demandas de la sociedad apoyando y coordinando acciones en beneficio del municipio.

Estrategia 3: Desarrollar un plan para contingencias.

Acciones: Contar con un reglamento, una lista de refugios temporales y planes de trabajo, para garantizar la ayuda a la sociedad civil.

1.5. MUNICIPIO LIMPIO E ILUMINADO

Objetivo: Contar con un municipio que proyecte limpieza, y que genere confort, salud y seguridad entre sus habitantes y los visitantes que recorran la ciudad o pernocten en ella.

Estrategia 1: Llevar a cabo un plan descacharrización, abatización y nebulización integral de control de vectores en el municipio de Tekax.

Acciones: Proporcionar el material y el recurso humano cada dos meses con la finalidad de bajar los índices larvarios.

Estrategia 2: Contar con el equipo humano y material para llevar a cabo la recolecta de basura en escuelas, mercados y colonias.

Acciones: Desarrollar un plan de trabajo que permita mejorar los servicios de recolecta de basura.

Estrategia 3: Tener un municipio bien iluminado.

Acciones: Hacer un plan de inspección y mantenimiento donde permanente mente se recorran las colonias y comisarias con la finalidad de cambiar o componer las lámparas y mejorar la iluminación de todo el municipio.

Estrategia 4: Parques y jardines limpios e iluminados.

Acciones: Llevar a cabo un programa de limpieza, mantenimiento e iluminación en los parques y jardines del municipio de Tekax.

1.6. UN MUNICIPIO CON AGUA Y DRENAJE SANITARIO

Objetivo: Lograr el uso ordenado, cuidadoso y responsable del agua, así como mejorar los drenajes del municipio.

Estrategia 1: Desarrollar un sistema para el cobro responsable del uso del agua.

Acciones: Contar con un programa tecnológico que permita cobrar el servicio del agua, así como tener la cartera vencida al día.

Estrategia 2: Contar con el equipo necesario para proveer el agua limpia, saludable y oportuna a la comunidad.

Acciones: Contar con un plan de mantenimiento preventivo para las bombas y tuberías del municipio de Tekax, así como de crecimiento en cuanto la red municipal de agua.

Estrategia 3: Contar con un drenaje efectivo en el municipio de Tekax.

Acciones: Contar con un programa de perforación y desazolve de los pozos de absorción para evitar inundaciones y malos olores en el municipio.

1.7. UN MUNICIPIO CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

Objetivo: Gestionar y apoyar a los ciudadanos a contar con viviendas dignas, donde se minimicen los riesgos a la salud y a la buena convivencia familiar.

Estrategia 1: Apoyar a personas que no cuenten con vivienda digna.

Acciones: Gestionar programas donde se mejoren las condiciones de vivienda como son agua, luz, baños y pisos, laminas de cartón, material de construcción.

Estrategia 2: Adquisición de viviendas o créditos para mejoramientos de vivienda.

Acciones: Gestionar programas federales y estatales para facilitar el acceso a financiamientos tanto para casas nuevas como para mejorar y remodelar las propias.

1.8. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

Objetivo: Lograr una imagen colonial, adaptar los parques centrales a un nuevo entrono municipal, brindando confort y seguridad, así como tener calles limpias sin agujeros, aéreas verdes y campos en condiciones adecuadas.

Estrategia 1: Mejorar la imagen del municipio.

Acciones: Por medio de la creación de un reglamento de imagen urbana municipal, se pretende pintar los comercios, las casas, avenidas, albarradas, con la finalidad de tener un entorno colonial.

Estrategia 2: Lograr calles limpias y sin baches.

Acciones: Contar con el equipo, personal y materia prima de buena calidad para llevar a cabo un plan de limpieza y bacheo de calles y colonias.

1.9. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Lograr en los próximos 26 meses, tener un municipio solido en la atención a la ciudadanía del municipio de Tekax en lo que respecta a basura, alumbrado, pavimentación y bacheo de calles, así como el buen uso y mantenimiento de los panteones municipales.

Estrategia 1: Tener un municipio digno, contar con la prestación de los servicios básicos esenciales para la comunidad.

Acciones: Crear los planes y programas para lograr la cobertura más alta en los sectores esenciales para un buen gobierno. Tanto para basura, luz, calles y panteones.

1.10. PARQUES Y JARDINES

Objetivo: Llegar a ser reconocido como un municipio ocupado en el cuidado, la imagen y la seguridad de todos los parques y jardines del municipio de Tekax.

Estrategia 1: Contar con parques dignos y seguros.

Acciones: Cambiar los juegos infantiles, dar mantenimiento a los jardines y parques de las colonias, pintar y componer bancas y banquetas con la finalidad de convertir en áreas de convivencia y familiares los respectivos parques.

1.11. VIALIDAD

Objetivo: Lograr tener un municipio ordenado en cuanto a la vialidad y buen uso de las calles.

Estrategia 1: Señalar y controlar el buen flujo y circulación adecuada en el municipio de Tekax.

Acciones: Analizar y hacer un reglamento adecuado para el municipio, así como hacer un programa de señalización de las calles tanto en numerología y circulación.

1.12. ASEO URBANO

Objetivo: Ser el municipio con el mejor programa de limpieza y aseo urbano en el sur del estado de Yucatán.

Estrategia 1: Contar con el personal y equipo suficiente para mejorar la limpieza en la ciudad.

Acciones: Hacer un plan de limpieza para mercados, parques y calles y colonias de la ciudad de Tekax.

1.13. PANTEONES

Objetivo: Hacer de los panteones de la ciudad de Tekax lugares dignos, por la limpieza, iluminación y su mantenimiento.

Estrategia 1: Lograr una imagen digna para un panteón.

Acciones: Crear un equipo de personas y hacer plan de trabajo donde permanentemente se ocupen del ordenamiento, uso y mantenimiento del panteón.

1.14. MERCADOS

Objetivo: Lograr en los próximos meses tener un mercado digno para la ciudadanía tekaxeña, donde se cuide la limpieza, pintura, iluminación y desazolve de los drenajes del mismo.

Estrategia 1: Tener un mercado que proporcione seguridad a los ciudadanos Tekaxeños.

Acciones: Crear un plan de mantenimiento permanente para el mercado y sus alrededores donde se priorice el desazolve y la limpieza del mercado.

LÍNEA DOS DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

2.1. PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

Objetivo: Apoyar y mejorar las condiciones laborales de los Tekaxeños, así como vincular a los Tekaxeños con empresas que ofrezcan vacantes de empleo.

Estrategia 1: Ser promotor de la capacitación y el autoempleo.

Acciones: Gestionar en la secretaría del trabajo cursos de capacitación que mejoren e incrementen las habilidades de los Tekaxeños. Hacer convenios con organizaciones que promuevan el empleo y permita la colocación de los Tekaxeños en empresas de la región o del Estado.

2.2. PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo: Impulsar a los productores, apoyar la capacitación y comercialización de los productos del campo.

Estrategia 1: Clasificar y diagnosticar el sector agropecuario.

Acciones: Hacer un diagnóstico y crear la oficina de apoyo a los productores agropecuarios.

Estrategia 2: Promover los productos del campo tekaxeño.

Acciones: hacer un plan de medios para difundir los productos del campo y buscar nuevos mercados.

Estrategia 3: Gestionar apoyos para el campo.

Acciones: Hacer un programa anual de trabajo que permita identificar y clasificar la producción del campo, para buscar apoyos federales o estatales que apoyen la producción tales como:

- Apoyo temporal de limpieza de caminos y terrenos;
- Apoyo a las unidades de riego en mantenimiento,
- Proyectos de traspaso;
- Medicamentos para ganaderos,
- Alambre de puas para cercar ranchos; etc...

2.3. PROMOTOR DEL COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo: Promover en el estado los servicios y productos así como contar con un catalogo que contenga los productos y servicios que ofrece el municipio, con la finalidad de apoyar el consumo de los productos de Tekax.

Estrategia 1: Promover el consumos de productos y servicios entre la comunidad.

Acciones: Crear un plan de medios y distribuirlos entre la comunidad con la finalidad de incentivar el comercio dentro de nuestra comunidad.

Estrategia 2: Participar en ferias y exposiciones locales o nacionales.

Acciones: apoyar y gestionar espacios donde los productores y comerciantes promuevan sus productos o servicios tanto agropecuarios, artesanales o turísticos.

2.4. PROMOTOR DE PROYECTOS EMPRENDEDORES

Objetivo: Convertirnos en un municipio que impulse programas, brinde asistencia y ayude a la creación de nuevos negocios.

Estrategia 1: Promover la cultura del emprendurismo

Acciones: Gestionar en las instancias estatales y federales apoyos para capacitación, asesoría y desarrollo de planes de negocio, que garanticen la integración de una oportunidad real de éxito en los nuevos negocios.

2.5. PROMOTOR DEL TURISMO

Objetivo: Sentar las bases para convertir a Tekax en un polo de turismo alternativo y de expedición a nivel internacional.

Estrategia 1: Identificar y cuantificar los atractivos turísticos del municipio.

Acciones: Crear un plan de rutas turísticas factibles para promover.

Estrategia 2: Acondicionar las zonas para su fácil acceso.

Acciones: gestionar recursos para construir caminos de acceso, paradores y áreas de descanso para los visitantes.

Estrategia 3: Difundir los sitios en todos los niveles estatales, nacionales e internacionales.

Acciones: Crear un plan extenso de medios donde se promueva los atractivos turísticos y coloniales de Tekax.

2.6. PROMOTOR DE EMPLEOS TEMPORALES

Objetivo: Apoyar temporalmente a la población en situaciones de baja demanda laboral y emergencias que permita ganar un recurso económico y al mismo tiempo apoye a la comunidad.

Estrategia 1: Promover el empleo temporal en la comunidad.

Acciones: Organizar a grupos de personas que hayan sido afectados por periodos de baja demanda laboral.

Estrategia 2: Gestionar el empleo temporal en la comunidad para personas o grupos.

Acciones: Por medio de la asesoría y la organización de los proyectos, lograr acceder a recursos para apoyo a las personas del municipio.

2.7. PROMOTOR DE LA IMAGEN COLONIAL

Objetivo: Lograr una estandarización en cuanto a los colores, de las casas, bardas y anuncios comerciales que hagan de Tekax un municipio colonial.

Estrategia 1: Concientizar a la población y convencerla de pintar las bardas y las casas de los primeros cuadros de la ciudad así como de las avenidas principales.

Acciones: Crear un plan de resane de muros y bardas de las casas y de las avenidas para luego pintarlas con la finalidad de lograr una imagen común para el municipio.

LÍNEA TRES DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

3.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD Y GÉNERO

Objetivo: Ser reconocido como un municipio donde se promueve y se apoya a la juventud en igualdad de género, capacidad y condición social.

Estrategia 1: Apoyar a mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes talentosos, personas con capacidades diferentes, jóvenes infractores, matrimonios jóvenes y en riesgo en proyectos productivos, empleo asesoría y capacitación.

Acciones:

- Crear un programa de asesoría profesional y orientación vocacional para jóvenes hombres y mujeres en proyectos emprendedores.
- Crear un programa de apoyo a mujeres, hombres y jóvenes con capacidades diferentes.
- Crear una base de datos de jóvenes talentosos y gestionar becas para apoyarlos.
- Crear programas de rehabilitación para jóvenes infractores.

3.2. MUNICIPIO PROMOTOR DEL COMBATE A LA POBREZA

Objetivo: Lograr desarrollar en los próximos dos años programas que permitan mejorar las condiciones de vida de la genta más desprotegida.

Estrategia 1: Minimizar las condiciones de pobreza de las personas del municipio de Tekax.

Acciones:

- Crear programas de capacitación y oficios para personas en pobreza extrema;
- Gestionar empleos temporales;
- Gestionar créditos blandos para personas en pobreza extrema.

3.3. PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Ser un municipio reconocido por su valiosa aportación para garantizar una vida digna a las personas del municipio de Tekax donde se respeten sus condiciones sociales de vida y de relación.

Estrategia 1: Crear la cultura de los derechos humanos en el municipio de Tekax.

Acciones:

- Hacer un plan de capacitación y difusión de los derechos humanos.
- Organizar talleres estudiantiles donde se promuevan los derechos humanos.

3.4. MUNICIPIO SALUDABLE

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE RASTROS Y MERCADOS MUNICIPALES

Objetivo: Proporcionar áreas e instalaciones para la matanza faenado, conservación y distribución de carne y productos cárnicos en condiciones adecuadas de higiene.

Estrategia 1: Regular la matanza y contar con un área certificada para la vigilancia sanitaria.

Acciones:

- Crear un equipo de supervisión y control de la matanza de animales;
- Construir un rastro tipo TIF

PROGRAMA PATIO LIMPIO

Objetivo: Desarrollar campañas permanentes de concientización y corresponsabilidad en cuanto a la limpieza de los patios y lotes baldíos en el municipio de Tekax.

Estrategia 1: Disminuir el número de criaderos de moscos y otros vectores que dañen la salud de la población.

Acciones: llevar a cabo un programa descacharrización y recolecta de la basura en el municipio de Tekax.

PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE

Objetivo: Mejorar las condiciones físicas, de saneamiento y seguridad de las escuelas, para un mejor aprovechamiento y convivencia de los niños.

Estrategia 1: Contar con un diagnóstico y listado de escuelas participantes.

Acciones: Certificar y recertificar las escuelas incluidas en el padrón.

PROGRAMA CONTROL Y ESTABILIZACIÓN DE POBLACIÓN CANINA.

Objetivo: Llevar a cabo campañas que permitan el control de los perros callejeros.

Estrategia 1: Disminuir la proliferación de perros callejeros.

Acciones: Por medio de la esterilización en forma periódica y/o la construcción de un modulo de perrera municipal.

PROGRAMA DEL DENGUE

Objetivo: Desarrollar campañas permanentes de concientización y corresponsabilidad en cuanto a la limpieza de los patios y lotes baldíos en el municipio de Tekax.

Estrategia 1: Disminuir el número de criaderos de moscos y otros vectores que dañen la salud de la población.

Acciones: Llevar a cabo un programa de descacharrización y recolecta así como de abatización y nebulización de la basura en el municipio de Tekax

3.5. COMBATE A LA OBESIDAD INFANTIL

Objetivo: Disminuir los problemas de obesidad entre los niños de las escuelas primarias con la finalidad de mejorar su calidad de vida y su autoestima.

Estrategia 1: Dar a conocer los beneficios que con lleva comer sano y vivir bien.

Acciones: Llevar a cabo un plan de promoción donde se difundan los riesgos de la obesidad, posibles enfermedades y limitaciones por comer en exceso. Involucrando a las escuelas de preescolar y primarias.

3.6. ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo: Ser un municipio donde se apoye, asesore, y comprometa con el adulto mayor, respetando sus derechos y abriendo espacios para su convivencia, actividades recreativas y de mejoramiento en su calidad de vida.

Estrategia 1: Fomentar la participación del adulto mayor en actividades del municipio.

Acciones:

- Crear un departamento donde se promuevan actividades que incrementen y mejoren su calidad de vida.
- Llevar a cabo eventos culturales y deportivos donde se promueva la participación de los adultos mayores.
- Crear actividades recreativas y/o manualidades donde se pueda desarrollar el adulto mayor.

PROGRAMA GRUPOS DE AYUDA MUTUA

Objetivo: Agrupar y apoyar a personas con las mismas enfermedades crónico degenerativas.

Estrategia 1: Llevar a cabo actividades físicas, pláticas, orientación alimenticia, y promoción de estilos de vida buscando el auto cuidado de la salud.

Acciones: Conformar grupos multidisciplinarios, dotar de material y equipo para todos los integrantes.

3.7. PROMOTOR DE LOS PUEBLOS MAYAS

Objetivo: Lograr la participación de las personas maya hablantes de las comisarias, en las actividades de desarrollo de sus comunidades.

Estrategia 1: Tener las condiciones necesarias para que las personas maya hablantes puedan participar en el desarrollo de sus comisarias y el municipio.

Acciones:

- Crear una oficina donde laboren personas que entiendan, escriban y hablen la lengua maya.
- Contar con personal en las diferentes áreas que puedan hablar e interactuar con las personas maya hablantes.
- Contar con módulos especializados con personal dispuesto para apoyar la gestoría y asesoría de apoyos para personas que no hablen español.
- Difundir en lengua maya material impreso o de perifoneo en maya con la finalidad de dar a conocer las actividades del municipio.

3.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo: Sentar las bases para mejorar las condiciones de vida y convivencia de las familias en el municipio de Tekax, con la finalidad de disminuir el maltrato familiar e infantil.

Estrategia 1: Crear un área específica en el Dif. Municipal donde se pueda detectar, prevenir, orientar y asesorar a familias con maltratos.

Acciones:

- Llevar a cabo un plan de medios donde se difunda que hacer y a dónde acudir para poder recibir asesoría y ayuda legal en caso de ser necesaria para evitar maltratos familiares.
- Contar con personal capacitado para atender a padres e hijos que hayan tenido problemas de maltrato y afectaciones psicológicas.

3.9. PROMOTOR DE LA SALUD EN COLONIAS Y COMISARIAS

Objetivo: Lograr en los próximos dos años, llevar atención médica, preventiva y curativa a todas las colonias de la ciudad de Tekax y sus comisarias.

Estrategia 1: Contar con un plan estratégico que permita llevar a cabo planes de salud en el municipio de Tekax.

Acciones:

- Rehabilitar los dispensarios médicos;
- Promover en las colonias las brigadas de salud en apoyo a los vecinos;
- Crear una caravana de la salud que atienda a las comisarias.

3.10. PROMOTOR DEL DESARROLLO EN LAS COMISARIAS

Objetivo: Lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las comisarias del municipio de Tekax.

Estrategia 1: Gestionar planes y programas de apoyo para las comisarias.

Acciones:

- Tramitar créditos para proyectos productivos;
- Apoyar a los productores del campo con semillas para hortalizas;
- Gestionar apoyos para fungicidas y herbicidas;
- Brindar capacitación y asesoría para mejorar las condiciones de producción de la gente del campo;
- Apoyar con hilos, telas para proyectos de hipiles, hamacas, entre otros...

3.11. APOYO A PROGRAMAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivo: Lograr la integración a la sociedad a las personas con capacidades diferentes y mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1: Sentar las condiciones necesarias para involucrar a las personas de capacidades diferentes al desarrollo del municipio.

Acciones:

- Organizar grupos de personas con capacidades diferentes, para integrarlos al desarrollo.
- Crear un departamento donde laboren personas con capacidades diferentes,
- Gestionar apoyos económicos para proyectos productivos

3.12. APOYO A MUJERES EMBARAZADAS

Objetivo: Garantizar la atención y el cuidado en la etapa de gestación de las mujeres del municipio de Tekax.

Estrategia 1: Tener un plan de atención a las mujeres embarazadas en el municipio de Tekax.

Acciones:

- Contar con un área de atención a cualquier emergencia a mujeres embarazadas en el municipio.
- Contar con un ginecólogo que pueda brindar los primeros auxilios a mujeres embarazadas.
- Firmar convenios con las diferentes instituciones de salud que permitan la atención a toda mujer embarazada.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Objetivo: Disminuir el índice de embarazos en adolescente así como la morbilidad y mortalidad en este grupo de riesgo.

Estrategia 1: Proporcionar información en cuanto a sexualidad y planificación familiar de forma oportuna, veras, y responsable

Acciones: Realizar campañas, platicas y talleres en escuelas secundarias, preparatorias y universidad con el apoyo de padres de

3.13. APOYOS PSICOLÓGICOS Y TERAPÉUTICOS PARA JÓVENES ESTUDIANTES

Objetivo: Brindar atención psicológica y terapéutica para jóvenes y estudiantes del municipio de Tekax.

Estrategia 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar la autoestima de los jóvenes de Tekax.

Acciones:

- Crear un departamento de atención psicológica y terapéutica en el DIF municipal.
- Contar con un psicólogo en el Ayuntamiento.
- Crear un programa y talleres de promoción a terapias psicológicas.
- Llevar a cabo clínicas y técnicas de estudio.
- Crear programas de concientización y erradicación de vicios.

LÍNEA CUATRO DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO

4.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA MAYA

Objetivo: Ser reconocido como promotor e impulsor de la cultura maya en el Sur del Estado.

Estrategia 1: Brindar las facilidades para el desarrollo de las actividades culturales en el municipio.

Acciones:

- Contar con el departamento de cultura.
- Establecer un programa de apoyo para jóvenes que practiquen actividades culturales.
- Hacer un programa de promoción de las actividades culturales.
- Crear un grupo de artistas que canten, declamen o hagan poesía en lengua maya.

4.2. MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS TRADICIONES

Objetivo: Resaltar los usos y costumbres en las festividades tradicionales del municipio.

Estrategia 1: Crear e impulsar actividades que promuevan las tradiciones del municipio.

Acciones:

- Contar con el equipo y humano para promover las tradiciones yucatecas.
- Hacer un plan donde se promuevan las diferentes actividades.
- Crear grupos folklóricos y artísticos que promuevan la cultura propia de la región.

4.3. MUNICIPIO IMPULSOR DE LOS BAILES TRADICIONALES

Objetivo: Ser promotor permanente de bailables y actividades culturales que promuevan la tradición yucateca.

Estrategia 1: Crear grupos promotores de bailables y tradiciones.

Acciones:

- Contratar personal experimentado y calificado para enseñar las danzas y bailables y ritos tradicionales.
- Convocar a jóvenes y niños para practicar los diferentes bailables.
- Contar con un plan de enseñanza para niños y jóvenes del municipio.
- Difundir los beneficios y bondades de nuestros bailables tradicionales.

4.4. MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE EN TEKAX Y SUS COMISARÍAS

Objetivo: Lograr tener un municipio participativo y detónate en las actividades deportivas, también desarrollar las diferentes disciplinas que los tekaxeños demandan en beneficio de la sociedad.

Estrategia 1: Contar con ligas y espacios deportivos aptos para la práctica deportiva.

Acciones:

- Llevar a cabo un programa deportivo semestral;
- Organizar a los equipos de las diferentes disciplinas;
- Llevar a cabo campeonatos que promuevan la competencia y convivencia sana entre las diferentes colonias;
- Construir domos y campos donde se pueda llevar a cabo actividades deportivas;
- Remodelar campos y canchas públicas que mejoren la práctica deportiva;
- Acondicionar con gradas, bardas y baños los campos con mayor afluencia.
- Crear un plan de mantenimiento preventivo y correctivo en cada uno de los espacios para hacer deporte en el municipio.

4.5. MUNICIPIO GESTOR DE EQUIPO PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

Objetivo: Contar con los espacios, material y equipo humano que capacite, entrene y apoye a atletas con talento más allá del normal, con la finalidad de desarrollarlos y proyectarlos a las competencias estatales, nacionales o internacionales.

Estrategia 1: Gestionar espacios para instalar equipo especializado para atletas con talentos especiales.

Acciones:

- Organizar a los profesores deportivos del municipio
- Crear una base de datos donde se encuentren nombres y apellidos de atletas especiales que representen al municipio;
- Enlistar las necesidades para desarrollar más y mejores talentos;
- Contratar personal capacitado para brindar enseñanza especial para atletas capaces;
- Promover becas de calidad deportiva que permita apoyar a los jóvenes en su preparación deportiva;
- Hacer convenios de colaboración con organismos y empresas que patrocinan grupos deportivos de alto desempeño;
- Gestionar espacios para construir centros de alto rendimiento en la ciudad.

LÍNEA CINCO DESARROLLO EDUCATIVO Y AMBIENTAL

5.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo: Impulsar y apoyar a las escuelas del municipio de Tekax en proyectos de calidad, que permita mejorar las habilidades de enseñanza de los profesores así como elevar el nivel educativo en los estudiantes del municipio.

Estrategia 1: Gestionar apoyos para maestros, alumnos y escuelas que trabajen con la cultura de la calidad.

Acciones:

- Hacer una lista de escuelas de calidad registradas ante la secretaria de educación;
- Llevar a cabo reuniones con la finalidad de analizar opciones de apoyo por parte del ayuntamiento;
- Gestionar apoyos a alumnos destacados del municipio;
- Dar reconocimiento a maestros destacados en el municipio;
- Promover por medio de cursos y talleres en la biblioteca municipal el compromiso de apoyar a los alumnos del municipio.

5.2. APOYO A ESTUDIANTES EN RIESGO Y MAYA HABLANTES

Objetivo: Brindar las facilidades a todos los estudiantes que deseen estudiar y no cuenten con los recursos para material escolar, crear becas o gestionarlas en beneficio de los alumnos de escasos recursos o maya hablantes.

Estrategia 1: Hacer de la educación una cultura necesaria para los jóvenes del municipio de Tekax.

Acciones:

- Hacer un plan de trabajo que incluya visitas a escuelas de las comisarias para identificar alumnos en riesgo económicos;
- Gestionar apoyos locales, estatales o federales que lleguen a las casas de los alumnos maya hablantes o de riesgo económico;
- Crear becas de artículos escolares que sean entregados a las familias con alumnos en riesgos para impulsarlos a seguir estudiando.

5.3. MUNICIPIO PARTICIPATIVO EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PRESERVACIÓN DE LAS ESCUELAS

Objetivo: Apoyar permanentemente en la limpieza y mantenimiento de las escuelas del municipio de Tekax.

Estrategia 1: Hacer un plan de apoyo para todas las escuelas del municipio.

Acciones:

- Crear una brigada de mantenimiento educativo para todas las escuelas, que incluya pintores, carpinteros, plomeros, albañiles, personal de limpieza y aseo.
- Elaborar un programa de mantenimiento que incluya las escuelas de la ciudad y de las comisarias.
- Hacer un programa para la recolecta de la basura permanentemente en las escuelas de la ciudad.
- Llevar a cabo reuniones con directores y académicos para mejorar las condiciones de trabajo y entretenimiento de las escuelas.

5.4. PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE

Objetivo: Crear los instrumentos legales que permita sancionar a personas o empresas que contaminen el aire, tanto por quemas, materiales de desecho o por tener animales de traspatio que puedan ser focos de contaminación.

Estrategia 1: Contar con un reglamento donde se incluyan las sanciones necesarias para las personas físicas o morales que incurran en la contaminación del medio ambiente.

Acciones:

- Adquirir los reglamentos federales y estatales en materia de emisiones a la atmosfera;
- Elaborar un reglamento municipal relacionado con la contaminación ambiental;
- Crear un equipo de inspección y sanción, que visite casas y establecimientos que puedan tener fuentes de contaminación en el municipio.

5.5. PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA

Objetivo: Contar con los instrumentos de conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio.

Estrategia 1: Crear un reglamento para llevar el agua a todos los hogares de manera ordenada y regular el uso y consumo del agua en el municipio, donde se tomen en cuenta hogares, comercios y plantas de tratamiento y venta de agua.

Acciones:

- Hacer un censo para identificar hogares donde no se cuente con agua potable;
- Hacer un plan de ampliación de la red de agua potable;
- Mejorar el servicio de alcantarillado y drenaje del agua;
- Crear un programa de cobro tecnificado para contar con finanzas sanas.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA A LAS COMUNIDADES.

Objetivo: mantener los niveles adecuados de cloro en la red de agua para que la ciudadanía consuma agua libre patógenos.

Estrategia 1: verificar que los niveles de cloro sean los adecuados en varios puntos de la red de agua.

Acciones: Coordinar junto con la Dirección de Regulación y fomento Sanitario la Vigilancia de los niveles de cloro residual; verificando que estén dentro de la norma en los depósitos y sistemas de abastecimiento de agua.

5.6. PROMOTOR DEL CUIDADO DEL USO DE LA BASURA

Objetivo: Contar con un sistema de recolección de basura que garantice la recolecta puntual en el municipio.

Estrategia 1: Tener el equipo humano y de transporte que permita convertir a Tekax en un municipio limpio y responsable en la recolecta de basura.

Acciones:

- Contar con un reglamento para la recolecta y tratamiento de la basura;
- Elaborar un programa para la recolecta en las colonias, centro, parques y mercados de la ciudad.
- Hacer un programa de mantenimiento al equipo de transporte para garantizar la recolecta de basura;
- Adquirir más y mejores camiones recolectores de basura que apoye la recolecta diaria;
- Contar con el personal suficiente para la recolecta de la basura; y
- Tener un programa para desazolvar el basurero municipal.

5.7. MUNICIPIO CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL USO DEL SUELO

Objetivo: Contar con un programa donde se controle, regenere el suelo y tener planes reforestación el municipio de Tekax.

Estrategia 1: Tener un municipio donde se promueva el buen uso del suelo y contar con planes de reforestación en el municipio.

Acciones:

- Contar con la normatividad federal y estatal en materia de contaminación del uso del suelo;
- Desarrollar la normatividad municipal para el uso del suelo; y
- Contar con programa de reforestación para el municipio de Tekax

6. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES

ACCIONES 2010-2012	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
1.-SALUD	<p><u>OBJETIVO</u> Mejorar las condiciones de salud de la población.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Fortalecer la red de servicios de salud del estado de Yucatán.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia, calidez y seguridad para el paciente.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Contribuir al mejoramiento de la salud de la población del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Incorporar a la población no asegurada al régimen de seguridad social.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo específico</p> <p>Llevar a cabo acciones que permitan disminuir la incidencia de enfermedades en los niños, mujeres y personas de la tercera edad.</p> <p>Poner en funcionamiento los dispensarios médicos en las colonias.</p> <p>Mejorar los servicios de salud en las comisarias en beneficio de las personas más desprotegidas.</p>
2.-EMPLEO	<p><u>OBJETIVO</u> Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Fomentar la creación de un mayor número de empleos mejor remunerados, vía mayor productividad y flexibilidad en el mercado laboral.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en activo y potenciales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Impulsar el vínculo entre las instituciones educativas y la capacitación para el empleo.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo específico</p> <p>Gestionar acciones que fomenten el empleo;</p> <p>Incentivar la apertura de nuevos negocios así como el crecimiento de los establecidos; y</p> <p>Promover el emprendurismo.</p>
3.-ATENCIÓN A LAS MUJERES	<p><u>OBJETIVO</u> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p>MUJERES</p> <p><u>OBJETIVO</u> Ampliar la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, políticas, culturales y sociales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo específico</p> <p>Apoyar a las mujeres en las actividades que les permitan contribuir al sustento del hogar.</p> <p>Favorecer el acceso a las mujeres de recursos de protección social.</p> <p>Evitar la discriminación de las mujeres en todas las áreas.</p> <p>Promover la equidad de género.</p>
4.- PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	<p><u>OBJETIVO</u> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p>ADULTOS MAYORES</p> <p><u>OBJETIVO</u> Revalorizar la aportación de los adultos mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, otorgando y promoviendo servicios, así como a través de acciones que permitan y favorezcan su sano desenvolvimiento físico y emocional.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo específico</p> <p>Promover los programas de asistencia social para que las personas de la tercera edad y que reciban apoyos económicos, de seguridad y psicológicos.</p> <p>Crear las condiciones y las áreas para que la gente con capacidades diferentes puedan desarrollarse y contribuir productivamente en beneficio de la sociedad y de ellos mismos.</p> <p>Promover actividades que permitan mejorar la calidad de vida en el adulto mayor.</p>

<p>5.- APOYO A LA NIÑEZ</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES <u>OBJETIVO</u> Promover cambios favorables en las condiciones de vida de la niñez y de sus familias, por medio de una política social del Gobierno del Estado que, en el ejercicio de sus atribuciones, desarrolle y aplique estrategias que actúen con criterios de protección social integral para que crezcan en pleno goce de sus derechos.</p>	<p>Objetivo específico Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio. Crear los espacios de recreación aptos para los niños, donde se garantice su seguridad y la salud. Proporcionar ayuda psicológica que permita un mejor nivel de vida en los niños. Proteger a los niños del maltrato por parte de los diferentes actores de la sociedad. Evitar la explotación infantil. Promover la vida sana que permita disminuir la obesidad infantil.</p>
<p>6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMISARIAS</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables. El propósito es abatir los rezagos en la atención a la salud de la población en condiciones de pobreza, así como prevenir las enfermedades y superar los principales obstáculos para una vida sana, con acciones dirigidas a los lugares donde más se necesitan. <u>OBJETIVO</u> Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal. <u>OBJETIVO</u> Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. <u>OBJETIVO</u> Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Aumentar la cobertura de servicios básicos y de vivienda e incidir en las condiciones de sanidad ambiental y doméstica en municipios de extrema pobreza considerando la diversidad cultural y el papel que desempeñan hombres y mujeres. <u>OBJETIVO</u> Eleva la calidad de vida y los ingresos de la población rural, así como proteger el medio ambiente, mediante la promoción del desarrollo sostenido del ámbito rural del estado y el fortalecimiento y diversificación de sus actividades productivas.</p>	<p>Objetivo específico Eleva la calidad de vida de las personas de las comisarias. Incrementar los niveles de producción de las zonas rurales. Gestionar recursos que permitan la adquisición de materia prima o maquinaria en beneficio de las comisarias. Gestionar centros de acopio donde se comercialice mejor los productos del campo. Llevar a cabo eventos donde se comercialicen productos del campo sin intermediarios directo del producto a consumidor.</p>
<p>7.- EDUCACIÓN</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Eleva la calidad educativa. <u>OBJETIVO</u> Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Mejorar permanentemente la calidad de la infraestructura física educativa. <u>OBJETIVO</u> Lograr para los habitantes del estado un sistema educativo integral, equitativo y con calidad, pertinente, incluyente e innovador, que forme</p>	<p>Objetivo específico Crear un programa de lectura, con el propósito de incrementar el nivel académico en los niños y jóvenes. Apoyar en el mantenimiento, conservación y</p>

	<p>estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.</p> <p>OBJETIVO Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.</p> <p>OBJETIVO Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.</p> <p>OBJETIVO Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.</p>	<p>ciudadanos capaces de incorporarse a la sociedad del conocimiento y el desarrollo sustentable, así como orientado hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida y vinculado a los sectores social y productivo.</p> <p>OBJETIVO Ampliar la cobertura en todo el estado e impulsar la calidad de los servicios de educación inicial.</p> <p>OBJETIVO Mejorar los servicios de educación básica en cuanto a calidad, cobertura y eficiencia terminal con una perspectiva de equidad, con la finalidad de proporcionar una base sólida de formación a los niños, para así recuperar la posición de vanguardia que el estado ha tenido en educación básica.</p> <p>OBJETIVO Impulsar la calidad de la educación media superior, diversificar su oferta y ampliar su cobertura.</p> <p>OBJETIVO Ofrecer educación superior integral de calidad, pertinente y con mayor cobertura que propicie aprendizaje significativo y favorezca la incorporación a la sociedad del conocimiento.</p> <p>OBJETIVO Proporcionar servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a las personas mayores de 15 años que no han cursado o concluido su educación básica, a través de diversas alternativas educativas.</p>	<p>limpieza de las escuelas.</p> <p>Contar con un programa de recolecta de basura de las escuelas.</p> <p>Apoyar a gentes de escasos recursos que deseen continuar estudiando.</p> <p>Gestionar apoyos para la gente maya hablante que estudie un nivel superior.</p>
<p>8.- SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>OBJETIVO Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.</p>	<p>OBJETIVO Reestructurar la dependencia a cargo de la seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios.</p> <p>OBJETIVO Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en todo el Estado.</p> <p>OBJETIVO Mejorar la infraestructura y la operación de las corporaciones policíacas del estado de Yucatán.</p> <p>OBJETIVO Actualizar el marco legal en materia de seguridad pública.</p> <p>OBJETIVO Proteger a todas las comunidades y sus habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano.</p>	<p>Objetivo específico Mejorar la Seguridad Pública del Municipio de Tekax.</p> <p>Incrementar el cuerpo policiaco con el fin de mejorar la seguridad.</p> <p>Promover la cultura del buen trato policial a la ciudadanía.</p> <p>Mejorar la vialidad del municipio.</p> <p>Mejorar el servicio policial en las escuelas y comisarías.</p> <p>Contar con el equipamiento necesario que garantice la seguridad del cuerpo policial.</p>

<p>9.- TURISMO</p>	<p>OBJETIVO Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.</p>	<p>OBJETIVO Diversificar la actividad económica de Yucatán a través del turismo.</p>	<p>Objetivo específico Crear los cimientos necesarios para que la actividad turística sea un detonante en el desarrollo social y comercial del municipio de Tekax. Crear las estrategias de promoción que permitan poner a Tekax en el gusto del estado, del país y en el extranjero. Capacitar al personal de restaurantes, hoteles y prestadores de servicios con el fin de garantizar servicios de calidad en la ciudad. Mejorar las vías de acceso de las diferentes zonas arqueológicas, cenotes y cavernas de Tekax.</p>
<p>10.- DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	<p>OBJETIVO Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.</p> <p>OBJETIVO Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p>	<p>OBJETIVO Intensificar la actividad deportiva de la sociedad, formar deportistas de alto rendimiento y elevar la calidad de vida de la sociedad.</p>	<p>Objetivo específico Elevar el bienestar de la población y fomentar la integración de la familia, a través de la práctica del deporte, las actividades sociales y recreativas. Mejorar los espacios deportivos. Hacer un programa de mantenimiento a las canchas y campos municipales. Construir los domos necesarios en las colonias y comisarias, que permitan mejorar los usos de las canchas municipales.</p>
<p>11.- IMAGEN URBANA</p>	<p>OBJETIVO Reducir el impacto ambiental de los residuos. Para atender el problema de la disposición inadecuada de los residuos en nuestro país se requerirá favorecer la valorización de los residuos, así como el diseño y construcción de infraestructura apropiada que permita la recolección, separación, recidaje y disposición final de éstos. Además será necesario vigilar que se cumpla la normatividad vigente en las instalaciones y en las operaciones de manejo de residuos. Un ejemplo es el aprovechamiento de los desechos orgánicos para la producción de biogás y la generación de electricidad, lo cual es especialmente rentable para los municipios.</p>	<p>OBJETIVO Capacitar a los servidores públicos municipales en áreas prioritarias para la administración y el desarrollo municipal. OBJETIVO Garantizar condiciones ambientales propicias para una mejor calidad de vida que proteja la salud humana y los ecosistemas estatales.</p>	<p>Objetivo específico Realizar obras de saneamiento ambiental y protección ecológica. Desarrollar proyectos de manejo integral de desechos sólidos. Mejorar el sistema de recolecta de basura en el municipio. Crear programas de reforestación en beneficio de la comunidad. Mantener limpios e iluminados los parques y jardines del municipio y sus comisarias. Impulsar programas de bacheo en las vialidades más importantes. Iniciar los procesos para incluir a Tekax en el programa de pueblos mágicos. Construir las avenidas necesarias para mejorar la vialidad del municipio.</p>
<p>12.- PARQUES Y JARDINES</p>	<p>OBJETIVO Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el</p>	<p>OBJETIVO Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable</p>	<p>Objetivo específico Mejorar las áreas de recreo y esparcimiento familiar.</p>

	<p>entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p> <p>ESTRATEGIA Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.</p>	<p>mediante la ordenación del territorio.</p> <p>OBJETIVO Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del Estado.</p>	<p>Construir en las colonias necesarias centros de recreación y descanso.</p> <p>Crear los espacios necesarios para el deporte y la cultura en cada comisaria.</p> <p>Brindar seguridad en las colonias y los parques.</p>
13.- APOYO AL PUEBLO MAYA	<p>OBJETIVO Eleva el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.</p> <p>OBJETIVO Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.</p> <p>OBJETIVO Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.</p>	<p>OBJETIVO Proporcionar mayores recursos, mejor aplicados, que atiendan las prioridades que el pueblo maya ha definido para su desarrollo.</p>	<p>Objetivo específico Permitir una mayor participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales.</p> <p>Proporcionar apoyos sociales y legales a personas maya hablante.</p> <p>Brindar seguridad, transparencia y buen juicio a los problemas en las comisarias.</p>
14.- PROMOCIÓN MUNICIPAL	<p>OBJETIVO Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.</p>	<p>OBJETIVO Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del Estado.</p>	<p>Objetivo específico Brindar las facilidades necesarias para la apertura de nuevos negocios.</p> <p>Gestionar espacios para la instalación de empresas mayores.</p> <p>Promover a la ciudad de Tekax como un punto turístico.</p> <p>Capacitar a las empresas de servicios que permitan un mejor trato al turismo.</p> <p>Posicionar al municipio como un sitio seguro, limpio y sano.</p>
15.- DERECHOS HUMANOS	<p>OBJETIVO Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.</p>	<p>OBJETIVO Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de todos los yucatecos.</p>	<p>Objetivo específico Asegurar el trato, respeto y equidad de las personas, respetando todos sus derechos y haciendo cumplir sus obligaciones.</p>
15.- JÓVENES	<p>OBJETIVO Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el</p>	<p>OBJETIVO Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes para abrirles la posibilidad de un futuro con mayores oportunidades de superación y</p>	<p>Objetivo específico Aperturar espacios donde se genere la formación integral de los jóvenes.</p>

	<p>desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>ESTRATEGIA Fortalecer a la familia para fomentar el bienestar juvenil y su debida integración a la sociedad.</p>	<p>bienestar, y propiciar su inserción en los ámbitos económico, productivo, social y cultural de Yucatán.</p>	<p>Brindar servicios psicológico y de asesoría a los jóvenes de la ciudad</p> <p>Involucrar a los jóvenes en el desarrollo deportivo y cultural de la ciudad.</p>
<p>16.- COMBATE A LA POBREZA</p>	<p>OBJETIVO Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.</p> <p>OBJETIVO Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.</p>	<p>OBJETIVO Combatir la pobreza extrema y la marginación en todas las regiones de Yucatán.</p>	<p>Objetivo específico Crear programas de atención, cuidado y apoyo a la gente con pobreza extrema.</p> <p>Apoyar hogares de extrema pobreza con los servicios básicos.</p> <p>Gestionar alimentos y bebidas a gente en extrema pobreza.</p> <p>Gestionar ropa y calzado para gentes en pobreza extrema.</p>